



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

RESOLUCION  
N° 659/02

Expediente N° 1081/02  
pa

Buenos Aires, 19 de Abril de 2.002

Visto la resolución n° 658/02 y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario ampliar el área de atención al público en la Farmacia Social para dotar de mayores comodidades a los afiliados.

Que en orden a lo antedicho es conveniente trasladar parte de las oficinas administrativas que se encuentran en planta baja al primer piso del asignado por la resolución indicada en el visto.

Que paralelamente el lugar antes referido permite por su superficie albergar oficinas de la Dirección de Administración del Tribunal.

Por ello, SE RESUELVE:

Disponer que los locales del primer piso del edificio de calle Tucumán N° 1.393 de la Ciudad de Buenos Aires, sean ocupados por la Obra Social del P.J.N. y la Dirección de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Regístrese, hágase saber y archívese.

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION